



RESOLUCIÓN No. 036

(Del 20 de Abril de 2018)

“Por medio de la cual se avala a los Jueces que podrán arbitrar en los **XI Juegos Suramericanos** a desarrollarse en Bolivia Cochabamba del 26 de mayo al 1 de junio del año en curso”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2018 se encuentran los XI Juegos Suramericanos a desarrollarse en Bolivia Cochabamba del 26 de mayo al 1 de junio del año en Curso.
- Que de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, corresponde a la Comisión de Juzgamiento proponer al Órgano de Administración la designación de los árbitros que participan en las diferentes actividades del calendario Federativo.

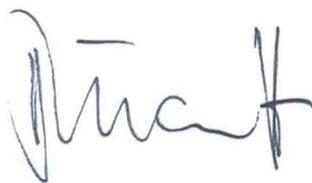
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar aval al señor **HISTOR JOVANNI RAMIREZ ABADIA** y al Señor **CARLOS VALENCOA MORA** para que sean los jueces en las pruebas de esgrima durante el desarrollo de los XI Juegos Suramericanos

ARTÍCULO 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá a los veinte (20) días del mes de Abril de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA